

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

44. ACUERDO Nº 166, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023, RELATIVO A LAS MODIFICACIONES SOBRE LA RPT 2021 APROBADAS.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2023, ha procedido a la aprobación de la propuesta de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, por delegación del Pleno de la Asamblea adoptada en sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 1995 (BOME num 3418, de 18 de agosto), adoptando el siguiente acuerdo registrado al número 2023000166:

“

PRIMERO:

- Con fecha **29 de noviembre de 2022**, se emite Informe Técnico del Jefe del Negociado de Plan de Pensiones, Plantillas y Relación de Puestos de Trabajo, con el visto bueno del Director General de Función Pública, sobre Modificación de la RPT 2021, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2021 (BOME núm. 5927 de fecha 4 de enero de 2022), elevándose a la Mesa Negociadora de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, y que consta en el expediente arriba indicado.
- Según Dictamen firmado por el Secretario Accidental de la Mesa General Común de Negociación con fecha 31 de enero de 2023, con el visto bueno de la Consejera de Presidencia y Administración Pública, con fecha **30 de noviembre de 2022** se reunió la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, y tras deliberar sobre el informe señalado en el párrafo anterior, ACUERDA, aprobar:

✓ **La modificación de atributos del puesto 236 Jefe/a de Coordinación de Ingresos de Tesorería. (Ver anexo I)**

SEGUNDO:

- Con fecha **20 de enero de 2023**, se emite Informe Técnico del Jefe del Negociado de Plan de Pensiones, Plantillas y Relación de Puestos de Trabajo, con el visto bueno del Director General de Función Pública, sobre Modificaciones de la RPT 2021, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2021 (BOME núm. 5927 de fecha 4 de enero de 2022), elevándose a la Mesa Negociadora de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, y que consta en el expediente arriba indicado.
- Según Dictamen firmado por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública con fecha **7 de febrero de 2023**, con el visto bueno de la Consejera de Presidencia y Administración Pública, con fecha 25 de enero de 2023 se reunió la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, y tras deliberar sobre el informe señalado en el párrafo anterior, ACUERDA, aprobar:

✓ **La creación de 2 puestos de trabajo de Técnico Economista.**

✓ **La supresión del puesto de trabajo de Jefe/a de Negociado de Administración Electrónica y Calidad en los Servicios.**

✓ **El cambio de régimen jurídico de Funcionario a Laboral del puesto de Auxiliar de Servicio de Instalaciones Deportivas.**

✓ **El cambio de denominación del puesto Jefe/a de Negociado de Gestión Administrativa y Coordinación de Economía a Jefe/a de Negociado de Gestión Administrativa de la Dirección General de Presidencia, Emprendimiento y Cooperación con la Universidad.**

✓ **El cambio de denominación del puesto de Jefe/a de Protección de Autoridades e Infraestructuras Críticas de la CAM al de Jefe/a de Protección de Infraestructuras Críticas de la CAM. (Ver anexo I).**

- Según Dictamen firmado por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública con fecha 20 de febrero de 2023, con el visto bueno de la Consejera de Presidencia y Administración Pública, con fecha 15 de febrero de 2023 se reunió la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, y tras deliberar sobre el mismo informe señalado anteriormente, ACUERDA, aprobar:

✓ **La creación de 6 puestos de trabajo de Oficial de Oficios y 2 puestos de trabajo de Oficial de Servicios de Cultura y Festejos con jornada partida. (Ver anexo I).**

TERCERO:

- Con fecha **25 de enero de 2023**, se emite Informe Técnico del Jefe del Negociado de Plan de Pensiones, Plantillas y Relación de Puestos de Trabajo, con el visto bueno del Director General de Función Pública, sobre Modificación de la RPT 2021, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2021 (BOME núm. 5927 de fecha 4 de enero de 2022), elevándose a la Mesa Negociadora de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, y que consta en el expediente arriba indicado.
- Según Dictamen firmado por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública con fecha 27 de enero de 2023, con el visto bueno de la Consejera de Presidencia Administración Pública, con fecha 25 de enero de 2023 se reunió la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, y tras deliberar sobre el informe señalado en el párrafo anterior, ACUERDA, aprobar:
- ✓ **La valoración provisional del puesto de trabajo de Jefe/a de Control Interno y Fiscalización. (Ver anexo I).**

CUARTO:

- Con fecha **17 de febrero de 2023**, se emite Informe Técnico del Jefe del Negociado de Plan de Pensiones, Plantillas y Relación de Puestos de Trabajo, con el visto bueno del Director General de Función Pública, sobre Modificación de la RPT 2021, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2021 (BOME núm. 5927 de fecha 4 de enero de 2022), elevándose a la Mesa Negociadora de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, y que consta en el expediente arriba indicado.
- Según Dictamen firmado por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública con fecha 21 de febrero de 2023, con el visto bueno de la Consejera de Presidencia Administración Pública, con fecha 15 de febrero de 2023 se reunió la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, y tras deliberar sobre el informe señalado en el párrafo anterior, ACUERDA, aprobar:
- ✓ **El cambio de denominación del puesto de trabajo de Gestor/a Habilitado de Administración de Mercados y Matadero por la de Jefe/a de Negociado de Gestión Económica de Mercados y Matadero. (Ver anexo I).**

QUINTO:

Consta en el expediente el preceptivo Informe de Legalidad, de fecha 22 de febrero de 2023 conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extra. Núm. 2 de 30 de enero de 2017).

SEXTO:

Se advierte que dichas correcciones **NO** suponen modificación presupuestaria alguna, hasta que dichos puestos vayan a ser cubiertos, momento en el cual **SÍ** deberá acreditarse su necesaria dotación económica a través de la preceptiva retención de crédito. No obstante, se ha sometido a su intervención por si esta fuera necesaria.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente esta Dirección General **PROPONE** que se adopte la siguiente:

UNO:

Aprobar la Modificación de la RPT 2021 en los términos expuestos en los Informes de la Dirección General de Función Pública refrendados por la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla.

DOS:

Se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad las modificaciones sobre la RPT 2021 aprobadas.

ANEXO I

Consejería / Denominación Puesto		Cód	Dot	Grupo	RJ	Formación Específica	Prov	CD	VPPP	**
CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO										
*	Técnico Economista		2	A1	F	Licenciatura / Grado Universitario en Economía, Ciencias Empresariales, ADE o Equivalente	Conc	24	225	
171	Jefe/a de Control Interno y Fiscalización	1148	1	A1	F	Licenciatura o Grado Universitario en Económicas / Empresariales o equivalente	Conc	26	225	**
236	Jefe/a de Coordinación de Ingresos de Tesorería		1	A1	F	Licenciado / Grado Universitario en Económicas / Empresariales / Derecho	Conc	26	270	**
CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE										
296	Auxiliar de Servicio de Instalaciones Deportivas		1	C2/E	L	Título Graduado ESO / F. P. Grado Medio / Certificado Escolaridad	Conc	15	145	
CONSEJERÍA DE TURISMO, EMPRENDIMIENTO Y ACTIVACIÓN ECONÓMICA										
426	Jefe/a Negociado Gestión Administrativa de la Dirección General de Presidencia, Emprendimiento y Cooperación con la Universidad		1	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F. P. Grado Superior	Conc	22	155	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS										
41	Jefe/a Protección de Infraestructuras Críticas de la CAM		1	A2/C1	F	Diplomatura / Grado Universitario / Título Bachiller o Técnico / F. P. Grado Superior y Habilitación de Director de Seguridad acreditado por el Ministerio de Competente (RD 704/2011, de 20 de mayo)	Conc	22	270	
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD										
*	Oficial de Oficios		6	E	L	Certificado de Escolaridad	Conc	14	115	
*	Oficial de Servicios de Cultura y Festejos (B)		2	C2/E	L	Título Graduado ESO / F. P. Grado Medio / Certificado de Escolaridad	Conc	14	150	
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL										
387	Jefe/a Negociado de Gestión Económica de Mercados y Matadero		1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F. P. Grado Superior Título Graduado ESO / F. P. Grado Medio	Conc	18	175	

* Pendiente de asignar número de orden

** Pendiente de valorar

»

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y

93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente acuerdo/decreto del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su

publicación o notificación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que notifica o hace público para su conocimiento y efectos.

Melilla 21 de marzo de 2023,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany